

PAGINA	PAGINA
Resolución de 12 de marzo de 1981, del Servicio de Industria de La Coruña de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 33.636).	8609
Resolución de 13 de marzo de 1981, del Servicio de Industria de La Coruña de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 31.807.)	8609

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE DEFENSA

Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para adquisición de auto-hormigoneras.	8610
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para adquisición de cocinas y grupos electrógenos.	8610
Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar. Contratación de adquisición de paja-pienso.	8610
Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire. Subasta de vehículos y elementos de avión «Convair».	8610

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas. Concurso-subasta de obras.	8610
Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación. Concurso para suministro e instalación de maquinaria.	8611
Junta del Puerto de Ceuta. Concurso-subasta para ejecución de obras.	8611

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de la Producción Agraria. Concurso para provisión de carnicería de ganado equino.	8610
---	------

Servicio Nacional de Productos Agrarios. Concurso para adquisición de lotes de impresos.	8611
Junta Central de Compras y Suministros. Concurso para adquisición de productos antiparasitarios, desinfectantes, raticidas e insecticidas.	8611
Junta Central de Compras y Suministros. Concurso para adquisición de vacuna contra la fiebre aftosa.	8612

ADMINISTRACION LOCAL

Diputación Provincial de Salamanca. Concurso-subasta para ejecución de obras.	8612
Ayuntamiento de Albarracín. Subasta de solares.	8613
Ayuntamiento de Arévalo. Subasta para adjudicación del aprovechamiento de maderas.	8613
Ayuntamiento de Binéfar. Concurso-subasta de obras.	8614
Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat. Subasta para adjudicar zonas de la vía pública para instalación y explotación de puestos de helados.	8614
Ayuntamiento de Llanes. Subasta del aprovechamiento forestal.	8614
Ayuntamiento de Valdilecha. Concurso-subasta de obras.	8614
Ayuntamiento de Villanueva Mesía. Subasta de obras.	8615
Ayuntamiento de Vitoria. Concursos-subastas de obras.	8615

Otros anuncios

(Páginas 8616 a 8622)

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE DEFENSA

8956 REAL DECRETO 728/1981, de 27 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, que estructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa.

La experiencia acumulada desde la fecha de promulgación del Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre, aconseja introducir determinadas modificaciones en su texto, por lo que se refiere al ámbito de actuación, competencias que vienen actualmente atribuidas al Centro Superior de Información de la Defensa.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—El artículo veintiuno del Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre, quedará redactado de la siguiente forma:

•Artículo veintiuno.

Uno. El Centro Superior de Información de la Defensa será el órgano encargado de obtener, evaluar, interpretar y facilitar al titular del Departamento cuanta información sea necesaria e interese a la Defensa Nacional y al cumplimiento de las misiones que a las Fuerzas Armadas encomienda el artículo octavo de la Constitución, atendiendo prioritariamente a las necesidades de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Dos. Su titular será un Oficial General con categoría personal de Director general y dependerá directamente del Ministro.

Tres. El Centro Superior de Información de la Defensa se articulará en la forma que se establezca por orden específica.

Cuatro. Quedan excluidas de las competencias a que se refiere el punto uno de este artículo, las actividades informativas específicas que corresponden a la Junta de Jefes de Estado Mayor y Estados Mayores de los Ejércitos.

Cinco. El Centro Superior de Información de la Defensa mantendrá una colaboración recíproca y actuará en coordinación con los órganos de información de la Junta de Jefes de Estado Mayor y con los restantes de la cadena de Mando Militar de los Ejércitos, en lo que afecta a las misiones que a las Fuerzas Armadas asigna la Constitución.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8957 RESOLUCION de 8 de abril de 1981, de la Dirección General de la Administración del Patrimonio Social Urbano, por la que se delegan en los Delegados provinciales determinadas funciones en materia de viviendas de protección oficial.

A fin de lograr una mayor agilidad y eficacia en las operaciones de formalización de enajenación de viviendas y locales comerciales, propiedad de ese Organismo, resulta aconsejable delegar en los Delegados provinciales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo las facultades que en esta materia corresponden a este Centro directivo.